

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el "Boletín Oficial del Estado", así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la fecha de concesión de dicho reingreso.

3.- El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos al interesado.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cádiz, 31 de mayo de 1991.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO I

NºOR	DOT	DENOMINACION	NIVEL	C.E.	GRUPO	LOCALIDAD	MERITOS	R.PUESTO
1	1	JEFE N. BIBLIOT. CENTRAL	20	500	C	CADIZ	1.Y FORM.1	
2	1	J. SECRETARIA F. CIENC.	18	500	C/D	CADIZ	1	
3	1	J. SECRET/ADMON. NAVALES	18	500	C/D	CADIZ	1.Y FORM.2	
4	1	J. SECRET. MARINA CIVIL	18	500	C/D	CADIZ	1.	
5	1	J. SECRET/ADMON. GRAD. SOC.	18	500	C/D	CADIZ	1.Y FORM.2	
6	1	J. DE G. FORM. Y PERFECC.	16	375	C/D	PTQ REAL		
7	1	J. DE GRUPO DE TITULOS	16	375	C/D	PTQ REAL		
8	1	J. DE GRUPO TERCER CICLO	16	375	C/D	PTQ REAL		
9	1	J. DE G. SEGUROS SOCIALES	16	375	C/D	CADIZ		
10	1	AUX. GABINETE JURIDICO	16	375	C/D	CADIZ		
11	1	AUX. SERV. AUDIT. Y C. I.	16	375	C/D	CADIZ		
12	1	J. DE G. ADMON. C. MAYOR	16	275	C/D	CADIZ		
13	1	J. DE G. SECRET. F. FIA.	16	375	C/D	CADIZ		
14	1	J. DE G. ADMON. F. MEDIC.	16	375	C/D	CADIZ		
15	1	J. DE G. ADMON. MARINA C.	16	375	C/D	CADIZ		
16	2	AUX. SECR. TECNICA RECTOR	14	275	D	CADIZ		
17	1	AUX. REGISTRO GENERAL	14	275	D	CADIZ		
18	1	AUX. SERV. PUBLICACIONES	14	275	D	CADIZ		
19	1	AUX. UNIDAD TECNICA	14	275	D	CADIZ		
20	1	AUX. NEG. TERCER CICLO	14	275	D	PTQ REAL		
21	1	AUX. NEG. GESTION P. A. S.	14	275	D	CADIZ		
22	1	AUX. NEG. NOMINAS	14	275	D	CADIZ		
23	1	AUX. DE REGISTRO	14	275	D	CADIZ		
24	1	AUX. N. HABILITACION Y C.	14	275	D	CADIZ		
25	1	AUX. AD. DPTO. F. CIENCIAS	14	275	D	PTQ REAL		
26	2	AUX. AD. DPTO. F. DERECHO	14	275	D	JEREZ		
27	1	AUX. INSTIT. CRIMINOLOGIA	14	275	D	JEREZ		
28	1	AUX. SECRET. F. MEDICINA	14	275	D	CADIZ		
29	2	AUX. AD. DPTO. F. MEDICINA	14	275	D	CADIZ		
30	1	AUX. AD. DPTO. F. MEDICINA	14	275	D	PTQ REAL		
31	1	AUX. SECRET. E. U. E. G. B.	14	275	D	PTQ REAL		
32	1	AUX. AD. DPTO. E. U. E. G. B.	14	275	D	PTQ REAL		
33	1	AUX. AD. DPTO. E. U. EMPRESA	14	275	D	JEREZ		
34	1	AUX. ADMON. ENFERMERIA	14	275	D	CADIZ		
35	1	AUX. SECRET. ENFERMERIA	14	275	D	CADIZ		
36	1	AUX. SECRET. POLITECNICA	14	275	D	ALGECIRAS		
37	1	AUX. AD. DPTO. POLITECNICA	14	275	D	ALGECIRAS		
38	1	AUX. SECRET. POLITECNICA	14	275	D	CADIZ		
39	2	AUX. SECRET. EMPRESA	14	275	D	CADIZ		

CLAVES MERITOS R. PUESTO

- 1. Conocimiento Legislación aplicable
- FORM.1. Formación Gestión Bibliotecas
- FORM.2. Formación Contabilidad

ANEXO II

Convocatoria de libre designación convocada por Resolución de la Universidad de Cádiz de fecha 31 de Mayo de 1.991.

Solicitud de participación en la Convocatoria de libre designación que formula D. \_\_\_\_\_

D.N.I. \_\_\_\_\_ Domicilio \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

C.P. \_\_\_\_\_ Cuerpo o Escala \_\_\_\_\_

Administración a la pertenece \_\_\_\_\_

N.R.P. \_\_\_\_\_ Grupo \_\_\_\_\_ Grado Consolidado \_\_\_\_\_

Solicita: Participar en la Convocatoria referenciada en el encabezamiento, de acuerdo con las Bases de la misma y al efecto acompaña reseña de puesto/s a que aspira.

Reseña de puesto/s solicitado/s

NUMERO DE ORDEN	DENOMINACION DEL PUESTO
En _____ a _____ de _____ de 1991	
(Firma del Interesado)	

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ.-

ANEXO III

Composición de la Comisión valoradora del concurso de méritos convocado por Resolución de la Universidad de Cádiz de fecha 31 de Mayo de 1.991.

Presidente: Excmo. Sr. D. Manuel Ramos Ortega, Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de Cádiz, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Vocal Vicepresidente: Ilmo. Sr. D. José Ramón Repeto Gutiérrez, Gerente de la Universidad de Cádiz.

Vocal: Sr. D. Manuel Galán Vallejo, Vicerrector de Alumnos y Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz, del Cuerpo de Catedráticos de la Universidad; dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Secretario: D. Armando Moreno Castro, de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz, nivel 26.

RESOLUCION de 18 de junio de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/81, de 26 de septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución:

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto (BOE 1 septiembre); Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26 octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE 11 julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE 16 enero 1985); y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años y no haber cumplido los 65 años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señala el Artº 4.1 ó 2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el Artº. 4.1. c) del R.D. 1888/84, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos, antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria 4ª del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en el Artº. 4.1. c) de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, quienes el 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de 5 años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/85, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de EE.UU., con título de Doctor o la hubiesen adquirido en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán solicitud al Rector de la Universidad de Cádiz por cualquiera de los medios establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 20 días hábiles a partir de esta convocatoria en Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según modelo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación de esta Universidad la cantidad de 1.500 ptas. (400 ptas. en concepto de formación de expediente y 1.100 ptas. por derechos de examen).

La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicha Organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del interesado.  
Plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de las mismas en el BOE.

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la Constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de 15 días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cite, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de Constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de Presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de Constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de Presentación no podrá exceder de 2 días hábiles.

Siete. En el acto de Presentación los concursantes entregarán

al Presidente de la Comisión, la documentación señalada en los Artículos 9º y 10º del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el R.D. 1427/86, de 13 de junio.

Ocho. Las pruebas comenzarán dentro del plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al acto de Presentación.

Nueve. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el Artº 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Fotocopia compulsada del título

e) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Los que tuvieran la condición de Funcionarios de Carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de Funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. Debe acompañar fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Cádiz, 18 de junio de 1991.— El Rector, José Luis Romero Palanco.

## UNIVERSIDAD DE CADIZ

### I. CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Latina. Departamento al que está adscrita: Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las distintas asignaturas del área de «Filología Latina» que se imparten en la Universidad de Cádiz. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

### II. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Latina. Departamento al que está adscrita: Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las distintas asignaturas del área de «Filología Latina» que se imparten en la Universidad de Cádiz. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

### III. PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada. Departamento al que está adscrita: Economía General. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Teoría Económica. Centro: E.U. de Estudios Empresariales de Jerez. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y contabilidad. Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Régimen Fiscal de la Empresa: Centro E.U. de Estudios Empresariales de Jerez. Dedicación: tiempo Parcial. Clase de convocatoria: Concurso.

Ver modelos de Solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89. Páginas 4211 a 4216.

*RESOLUCION de 20 de junio de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Comisiones que han de resolver los Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1.888/84, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1.427/1986, fr 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas docentes de esta Universidad y que se detallan en los anexos adjuntos.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de QUINCE DIAS HABILES, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Málaga, 20 de junio de 1991.- El Rector, José María Martín Delgado.

## ANEXO

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso NUMERO DE LA PLAZA: 5090A/91  
AREA DE CONOCIMIENTO: Cirugía.

Comisión Titular:

**Presidente:** D. Agustín de la Fuente Perucho. Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.  
**Secretario:** D. Vicente Pallarés Delgado de Molina. Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.  
**Vocales:** D. Antonio López Alonso. Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá.  
D. Remigio Vela Navarrete. Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.  
D. Fernando Arocena Lanz. Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Comisión Suplente:

**Presidente:** D. Carlos Vara Thorbeck. Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.  
**Secretario:** D. Dan Gunstein Feldman. Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.  
**Vocales:** D. Mariano de las Mulas Bejar. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla  
D. David Manuel Castro Díaz. Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.  
D. Jesús María Herreros González. Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

## ANEXO

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso NUMERO DE LA PLAZA: 9170A/91  
AREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Penal

Comisión Titular:

**Presidente:** D. José Cerezo Mir. Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.  
**Secretario:** D. José Luis Díez Ripollés. Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga  
**Vocales:** D. José Ramón Casabo Ruiz. Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.  
D. Rafael Antonio Acosta y Patiño. Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.  
D. Roberto Bergalli Russo. Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión Suplente:

**Presidente:** D. Agustín José Zugaldía Espinar. Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.  
**Secretario:** D. Carlos Romeo Casabona. Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.  
**Vocales:** D. Enrique Orts Berenguer. Catedrático de Universidad de la Universidad de La Coruña.

D. Miguel Angel Cobos Gómez de Linares. Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D. José Miguel Prats Canut. Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

## ANEXO

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso NUMERO DE LA PLAZA: 13215A/91  
AREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica y Organización Escolar.

Comisión Titular:

**Presidente:** D. Angel Pérez Gómez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.  
**Secretario:** D. Miguel Angel Santos Guerra. Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.  
**Vocales:** D. Carlos Rosales López. Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.  
Dña. Natividad López Rodríguez. Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.  
Dña. M. del Carmen Ortiz González. Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Comisión Suplente:

**Presidente:** D. José Gimeno Sacristán. Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.  
**Secretario:** D. Juan Manuel Alvarez Méndez. Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.  
**Vocales:** D. Juan Manuel Escudero Muñoz. Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.  
D. Esteban Pont Barceló. Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.  
Dña. Carmen García Pastor. Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## ANEXO

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso NUMERO DE LA PLAZA: 13215B/91  
AREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica y Organización Escolar.

Comisión Titular:

**Presidente:** D. Angel Pérez Gómez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.  
**Secretario:** D. Miguel López Melero. Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.  
**Vocales:** D. Antonio María Medina Rivilla. Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.  
D. Javier Esteban Marrero Acosta. Titular de Universidad de la Universidad de la Laguna.  
Dña. Natividad López Rodríguez. Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

Comisión Suplente:

**Presidente:** D. José Gimeno Sacristán. Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.  
**Secretario:** D. Miguel Angel Santos Guerra. Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.  
**Vocales:** D. Vicente Benedito Antoli. Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.  
D. Antonio Ramón Bartolomé Pina. Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.  
D. Domingo José Gallego Gil. Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

## ANEXO

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso NUMERO DE LA PLAZA: 24315A/91  
y  
AREA DE CONOCIMIENTO: Farmacología. 24315B/91

Comisión Titular:

**Presidente:** D. Felipe Sánchez Cuesta Alarcón. Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.